

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 975 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 228 de fecha 07.05.07 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 70.000 a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla, para adquisición de bebidas que serán entregadas en el show de celebración del Día de la Madre, que se realizará el 08 de Mayo de 2010 en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla, encargado de RR.PP. Comunicaciones, por un monto total de \$ 70.000, para adquisición de bebidas que serán entregadas en el show de celebración del Día de la Madre, que se realizará en 08 de Mayo de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

Déjese establecido que el Sr. Juan Abarca Padilla, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 01 Asignación 001 "Alimento para Personas", programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-